



AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

Acta Apertura **sobre C de Criterios fórmulas** de las proposiciones del contrato de obras para la ejecución de las obras de **“Derribo de edificaciones existentes en Avenida Navarra nº 90 y 92 de Caparroso”**.

En Caparroso, a 9 de julio de 2025, siendo las 11:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador de la licitación del contrato de obras de **“Derribo de edificaciones existentes en Avenida Navarra nº 90 y 92 de Caparroso”**.

Esta reunión se celebra de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utiliza el correo electrónico.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Carlos Alcuaz Monente, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: David Ortega Jiménez, arquitecto técnico redactor del proyecto Vocal 2º: Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto municipal
- Vocal 3º: Amaya San Julian Blanco, Interventora municipal
- Vocal-Secretario: Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria municipal

En primer lugar, se da cuenta de que tras haber sido admitidas las tres empresas licitadoras, en base a la documentación contenida en el sobre A de documentación administrativa, se procedió a la apertura del sobre B de Documentación de los criterios sometidos a juicios de valor de esta empresa.

Se emitió por el arquitecto técnico, David Ortega Jiménez, con fecha 08/07/2025, el informe de estudio y valoración de dicha propuesta técnica.

Y con fecha 09/07/2025, esta mesa de contratación ha aprobado la valoración de la propuesta técnica contenida en el sobre B de las tres licitadoras admitidas al procedimiento, conforme a las puntuaciones que constan en el antedicho informe técnico en aplicación de los criterios establecidos en los pliegos reguladores, que son las siguientes:

VALORACION PROPUESTA TECNICA (47 p)

N		a) Memoria 20 p	b) Afecciones 15 p	c) Plan obra 12 p	Suma Puntos 47 p
1	ATE & COMPACTADOS S.L.	16	12	2	30

2	EXCAVACIONES BERATXA, S.L.	18	14	10	42
3	Excavaciones Riojanas 2000, S.L.	20	15	10	45

En este momento, la mesa procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre C de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (53 p)

N	Licitadora	1. Criterios sociales 10 p	2. Oferta económica 90.958,89 € 40 p	3. garantía complementaria + 36 meses 3 p	SUMA 53 p
1	ATE & COMPACTADOS S.L.	20 horas 10,00 p	77.406,02 € 39,99 p	24 meses 2,00 p	51,99 p
2	EXCAVACIONES BERATXA, S.L.	22 horas 10,00 p	78.224,65 € 39,99 p	60 meses 3,00 p	52,99 p
3	Excavaciones Riojanas 2000, S.L.	0 horas 0,00 p	90.504,10 € 10,34 p	36 meses 3,00 p	13,34 p

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por **orden de puntuación** obtenida:

N	Licitadora	Propuesta Técnica 47 p	Criterios fórmulas 53 p	TOTAL 100 p
1	EXCAVACIONES BERATXA, S.L.	42,00 p	52,99 p	94,99 p
2	ATE & COMPACTADOS S.L.	30,00 p	51,99 p	81,99 p
3	Excavaciones Riojanas 2000, S.L.	45,00 p	13,34 p	58,34 p

Siendo pues el licitador EXCAVACIONES BERATXA, S.L. con CIF B31639008, el que mayor puntuación ha obtenido y por tanto la propuesta de adjudicación del contrato recaerá sobre su oferta, una vez cumplidos los trámites establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, procede solicitar a este licitador, conforme a la cláusula 14 del pliego, que aporte la documentación en ella establecida.

Una vez sean presentados estos documentos y se encuentren correctos, se formulará por esta Mesa la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Los asistentes por unanimidad aprueban la puntuación otorgada.

De todo lo cual se levanta la presente acta que es firmada por los miembros de la mesa y que yo secretaria certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN